PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Fonseca, 30 de Septiembre 2022

Señor (a)
Angelica Patricia Sanjuanelo Morán
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4034271
Profesional 03
Centro Agroempresarial y Acuicola
Riohacha

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Septiembre del año 2022

Referencia: No CO1.PCCNTR.4034271 del año 2022

Amalis Patricia Pérez Campo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 37.723.525, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Agroempresarial y Acuícola, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de pago: Se fija como valor total del contrato la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($11.310.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (1) pago por el mes de septiembre de 2022, por valor de UN MILLON QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($1.560.000), b) dos (2) pagos iguales por los meses de octubre y noviembre, por un valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.900.000), c) un (1) ultimo pago de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.950.000). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros No. 72400016616 de Bancolombia cuyo titular es la contratista

Plazo: Será hasta el 15 de Diciembre de 2022.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanas, Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas técnicos en el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.	Se oferto el programa de formación **"Emprendedor en Desarrollo de Actividades Turísticas en Espacios Naturales"** , en los municipios: La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Fonseca, Distracción.	Fotografías.

2	Articular con los instructores técnicos para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estratégica didácticas adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique.	En este mes no hubo requerimientos para realizar actividades relacionada con esta obligación.	N/A
3	Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.	En este mes no hubo requerimientos para realizar actividades relacionada con esta obligación.	N/A
4	Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro del programa SER de su Centro de Formación o quien cumpla sus funciones	Recepción de documentos de los aprendices. Utilización de herramientas Tics: SOFIA PLUS SI CONTRATISTA	Fotografía. Certificaciones.
5	Articular con los servicios institucionales como SENNOVA y AGROSENA en beneficio de los aprendices y emprendedores del programa SER de acuerdo con las orientaciones del Dinamizador Rural de Centro.	En este mes no hubo requerimientos para realizar actividades relacionada con esta obligación.	N/A
6	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	En este mes no hubo requerimientos para realizar actividades relacionada con esta obligación.	N/A
7	Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.	En este mes no hubo requerimientos para realizar actividades relacionada con esta obligación.	N/A
8	Entregar información con calidad y oportunidad para la creación de la unidad productiva resultado de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales, así como la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices de la línea de empleabilidad.	En este mes no hubo requerimientos para realizar actividades relacionada con esta obligación.	N/A
9	Apoyar las jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y la Subdirección de Centro	En este mes no hubo requerimientos para realizar actividades relacionada con esta obligación.	N/A

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, los desplazamientos realizados y certificados de afiliación a Salud, Pensión y ARL. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*) (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO__X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Evidencias en (7) folios

Cordialmente,

Amalis Patricia Pérez Campo
Contratista
C.C. No. 37.723.525

Recibí a satisfacción:

Angelica Patricia Sanjuanelo Morán
Supervisor(a) contrato No. CO1.PCCNTR.4034271
Profesional 03

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUCION DE LA FORMACION EN EL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL – MES DE SEPTIEMBRE 2022.

Por medio del siguiente informe doy a conocer todas las actividades que se han venido desarrollando en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por medio del contrato No CO1.PCCNTR.4034271.

De acuerdo con lo anterior para el cumplimiento de las actividades desarrolladas en el Mes de septiembre de 2022, se han tenido en cuenta las cláusulas donde se encuentran las obligaciones del contratista así:

1. Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.

En cuanto a esta obligación Se oferto el programa de formación **"Emprendedor en Desarrollo de Actividades Turísticas en Espacios Naturales"**, en los municipios: La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Fonseca, Distracción, así mismo se hizo el alistamiento y revisión de documentos para matriculas.

Imagen 1 Reunión



Fuente: Elaboración propia

2. Asistencia capacitación: Asistencia Técnica en Calidad Turística

Imagen 2 Capacitación



Fuente: Elaboración propia

Imagen 3 Capacitación



Fuente: Elaboración propia

3. Asistencia lanzamiento proyecto: La Guajira Tradición y Encanto

Imagen 4 Lanzamiento



Fuente: Elaboración propia

Imagen 5 Asistencia Lanzamiento proyecto



Fuente: Elaboración propia.

4. Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro del programa SER de su Centro de Formación o quien cumpla sus funciones.

En esta obligación contractual se realizaron los siguientes cursos de SI contratista:

- Módulo 1 Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad

Imagen 6 Certificación curso



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) AMALIS PATRICIA PEREZ CAMPO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 37723525 realizó el día 24/09/2022 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Fuente: Elaboración propia

- Módulo 2 Riesgos en el puesto de trabajo y medidas de prevención de la entidad

Imagen 7 Certificación curso



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) AMALIS PATRICIA PEREZ CAMPO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 37723525 realizó el día 24/09/2022 la Capacitación Módulo 2 - Riesgos en el puesto de trabajo y medidas de prevención de la entidad y aprobó la

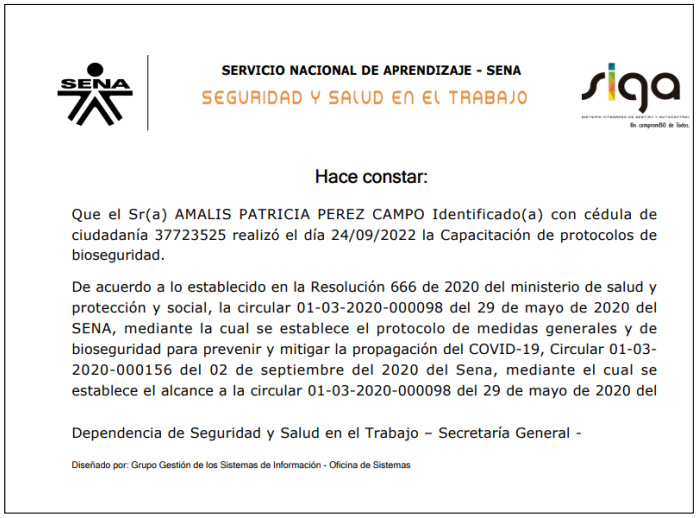
Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Fuente: Elaboración propia.

- Protocolos de bioseguridad

Imagen 8 Certificado curso



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) AMALIS PATRICIA PEREZ CAMPO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 37723525 realizó el día 24/09/2022 la Capacitación de protocolos de bioseguridad.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y protección y social, la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del SENA, mediante la cual se establece el protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, Circular 01-03-2020-000156 del 02 de septiembre del 2020 del Sena, mediante el cual se establece el alcance a la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Fuente: Elaboración propia

- Manual de discapacidad

Imagen 9 Certificado curso



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Públic
DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) AMALIS PATRICIA PEREZ CAMPO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 37723525 el día 24/09/2022 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Fuente: Elaboración propia

- Curso Inducción en seguridad y salud en el trabajo

Imagen 10 certificación curso



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) AMALIS PATRICIA PEREZ CAMPO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 37723525 realizó el día 24/09/2022 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo AMALIS PATRICIA PEREZ CAMPO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 37723525 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

Fuente: Elaboración propia

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: AMALIS PATRICIA PEREZ CAMPO

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA

FECHA INICIAL: 19/09/2022 00:00:00

FECHA FINAL: 30/09/2022 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 0,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
19/09/2022	29/09/2022	OTROS	10,00

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 10,00

INSTRUCTOR: AMALIS PATRICIA PEREZ CAMPO

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) AMALIS PATRICIA PEREZ CAMPO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 37723525 realizó el día 24/09/2022 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) AMALIS PATRICIA PEREZ CAMPO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 37723525 el día 24/09/2022 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) AMALIS PATRICIA PEREZ CAMPO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 37723525 realizó el día 24/09/2022 la Capacitación Módulo 2 - Riesgos en el puesto de trabajo y medidas de prevención de la entidad y aprobó la

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) AMALIS PATRICIA PEREZ CAMPO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 37723525 realizó el día 24/09/2022 la Capacitación de protocolos de bioseguridad.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y protección y social, la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del SENA, mediante la cual se establece el protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, Circular 01-03-2020-000156 del 02 de septiembre del 2020 del Sena, mediante el cual se establece el alcance a la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Hace constar:

Que el Sr(a) AMALIS PATRICIA PEREZ CAMPO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 37723525 realizó el día 24/09/2022 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo AMALIS PATRICIA PEREZ CAMPO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 37723525 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Amalis Patricia Perez Campo

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -